

PREGUNTAS FRECUENTES

CONCURSO DE ACCESO AL CARGO DE DIRECTOR DE UGEL 2020

REQUISITOS

1. ¿Quiénes pueden participar en el Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL 2020?

Todos aquellos docentes que cumplan con lo siguiente:

- 1 Encontrarse mínimo en la quinta escala magisterial (se verifica en el informe escalafonario)
- 2 Contar con algún curso de especialización o diplomado en Gestión Pública o Gestión Educativa (se verifica en el informe escalafonario)
- 3 No tener impedimentos para participar en el concurso (se verifica en la declaración jurada virtual llenada en el aplicativo de inscripción)

2. ¿Si soy docente del nivel inicial, debo haber aprobado la evaluación de desempeño para participar del Concurso de Acceso al Cargo de Director de UGEL 2020?



No, la aplicación de los resultados de las evaluaciones de desempeño quedan en suspenso en tanto se generalicen dichas evaluaciones. (Octava Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial).

3. Si me encuentro de licencia con o sin goce de remuneraciones ¿Puedo participar del concurso?



Sí, puede participar siempre que no se encuentre con alguno de los impedimentos para postular al concurso y cumpla con los requisitos.

4. Si me encuentro designado o encargado en algún cargo del área de gestión pedagógica o institucional ¿Puedo participar del concurso?



Sí, puede participar considerando que, de resultar ganador, debe presentar la resolución de aceptación de renuncia y retorno al cargo docente emitida por la UGEL o DRE correspondiente a través del Nexus. Esto lo debe realizar antes de la emisión de la resolución de designación correspondiente.

5. Si me encuentro ejerciendo un cargo jerárquico en una IE o como Especialista de Educación en condición de nombrado ¿Puedo participar del concurso?



Sí, puede participar considerando que, de resultar ganador, debe presentar la resolución de aceptación de la renuncia al cargo jerárquico y ser ubicado en el cargo de profesor antes de la emisión de la resolución de designación. Recuerde que la plaza jerárquica y la de Especialista en Educación no se pueden reservar.

6. Si me encuentro laborando como docente de Educación Técnico Productiva, ¿puedo participar del concurso?



Sí, puede participar siempre que no tenga impedimentos para participar en el concurso y cumpla con los requisitos señalados.

7. ¿Cuáles son los impedimentos para postular al concurso?



Los impedimentos para postular al concurso se encuentran detallados en el numeral 5.4.1 del documento que norma el concurso. También lo puede revisar en el siguiente enlace

<http://evaluaciondocente.perueduca.pe/media/11594088242Impedimentos-para-Postular-al-Concurso.pdf>

8. ¿Cómo acredito no tener impedimentos para participar en el concurso?



Al momento de su inscripción, registra en el formato digital del aplicativo no encontrarse con alguno de los impedimentos para postular al concurso. Dicho registro tiene carácter de declaración jurada y acredita que no tiene impedimentos.